



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de junio de 2021.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Resoluciones Nros. 3194/2020 y 883/2021 y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2270/2020, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación del señor Matías Ezequiel SIESICKI con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en la Cámara Federal de la Seguridad Social (Sala I).

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.